

Quillota, 10 de Enero de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 183 /VISTOS:

1. Ordinario N°6598 de 19 de Diciembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JUAN MORENO MORALES, cedula de Identidad N°22.606.029-4, MÉDICO CIRUJANO;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°2695 de 15 de Diciembre de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Certificado de Título Universidad de Carabobo;
6. Diario Oficial de la República de Chile, Prorroga vigencia y modifica el Decreto N°4, de 2020 y Prorroga habilitación temporal consagrada en la ley N°21.274;
7. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 09 de Diciembre de 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y JUAN MORENO MORALES, cedula de identidad N°22.606.029-4, MÉDICO CIRUJANO, domiciliado en Lomas de Mauco calle 3, Parcela 36B, Quillota para realizar Prestaciones Médicas en Cefam San Pedro.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$21.220 (veintiún mil doscientos veinte pesos) por hora trabajada de lunes a viernes y \$23.522 (veintitres mil quinientos veinte y dos pesos) por hora trabajada los días sábados, domingos, feriados y festivo especial del 25 de diciembre, en horario de lunes a viernes de 17:00 hrs a 00:00 hrs, sábado y domingo de 08:00 hrs a 00:00 hrs, en caso de contingencia la salida es a las 01:00 AM. Con cargo al Programa SAPU San Pedro, los servicios se desarrollarán desde el 10 de diciembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/LFR/CER/cpp